

REPERTORIO N° 8.303 -- 2013.-

PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCION

“PAGA TU CUENTA AVN EN BANCO ESTADO Y GANA UN IPAD”

*

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con Oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Comuna de Santiago, comparece: Don **WILLIAM PATRICIO CEPEDA ALVARADO**, chileno, casado, empleado, domiciliado en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos setenta y dos mil noventa y ocho guión K, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que viene en requerir la protocolización de las Bases de Promoción “Paga tú cuenta AVN en Banco Estado y gana un Ipad”, de la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., la cual se encuentra debidamente firmado.- Consta de tres fojas las cuales quedan agregadas al final de estos Registros bajo el número **601**.- Para constancia firma el requirente.- Se da copia.- Doy fe.- **WILLIAM PATRICIO CEPEDA ALVARADO.- JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA.-**

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL SIGUIENTE TENOR.....





PROT. Nº 601.-

REP: 6303.-

21 - MARZO - 2013.-

BASES DE PROMOCIÓN "PAGA TU CUENTA AVN EN BANCO ESTADO Y GANA 01 IPAD"

ANTECEDENTES GENERALES:

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., en adelante denominada indistintamente como "Autopista Vespucio Norte" o "AVN" ha desarrollado una promoción que tiene como finalidad sortear 01 iPad marca Apple, entre los usuarios que paguen o regularicen su cuenta por medio de los canales de recaudación de Banco Estado (www.bancoestado.cl, ServiEstado o Caja Vecina) entre los días 01 de abril de 2013 y 30 de abril de 2013, conforme se establece en las presentes Bases de la Promoción, en adelante las "Bases".

TERMINOS Y CONDICIONES.

1.- Requisitos para participar:

- Ser persona natural.
- La cuenta asociada al usuario no se encuentre en cobranza judicial.

2.- Condiciones particulares de la Promoción.

Podrán participar en el sorteo de 01 iPad Black Apple, aquellos usuarios que cumplan con todos los requisitos de las presentes bases y que, entre los días 01 de abril de 2013 y 30 de abril de 2013, paguen el total de su cuenta de AVN, por medio de www.bancoestado.cl, ServiEstado o Caja Vecina, todos canales de recaudación de Banco Estado.

Los usuarios podrán participar sólo una vez por cada cuenta contrato.

3.- Premio.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas, participarán en el sorteo de un total de 01 iPad 2 Black Apple, de 9,7 Pulgadas y 16 GB, en adelante también denominado como el "Premio".

4.- Sorteo.

El sorteo se realizará el día miércoles 22 de mayo de 2013, en las dependencias de AVN ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N° 1305, ENEA Parque de Negocios, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, ante la presencia del abogado de la empresa, quien actuará como Ministro de Fe.

Todo usuario que participe de esta promoción, faculta expresamente a AVN para la toma de datos personales básicos, fotografías, grabaciones de audio y/o imágenes de video con la finalidad de difundir al ganador, renunciando el ganador a recibir cualquier compensación o pago por dicho concepto.

5.- Comunicación y entrega del premio.

El ganador será contactado al número telefónico o a la dirección de correo electrónico registrada en las bases de datos de AVN. Además, el nombre del ganador será difundido a través del sitio web de AVN (www.vespucionorte.cl).

El premio será entregado al ganador personalmente en las oficinas de AVN, ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N° 1305, ENEA Parque de Negocios, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Para lo anterior, deberá retirarlo, el día y hora que se le comuniquen, previa presentación de su cédula de identidad.

Si el ganador no pudiera acudir en la fecha y hora coordinada, se le citará en una segunda fecha y hora. Si no se presentara en esta segunda oportunidad, se esperará un máximo de 15 días hábiles para dejar desierto su premio.

El ganador que no se logre ubicar mediante los datos de e-mail, teléfono red fija o teléfono celular registrados en nuestras Bases de Datos, tendrá un plazo de 30 días para reclamar el premio, a partir de la fecha de publicación como ganador en el sitio web de AVN. Si así no lo hiciera, se declarará desierto el concurso sin derecho a reclamo posterior alguno por parte del ganador.

En caso que el ganador no pudiera retirar personalmente el premio en la dirección señalada por AVN, puede hacerlo otra persona a su nombre, siempre y cuando ésta presente una fotocopia de la cédula de identidad del ganador, junto a un poder autorizado ante Notario por el ganador, donde lo faculte para realizar el retiro del premio.

En caso que el ganador no tenga domicilio en la Región Metropolitana, se enviará el premio por servicio de courier a la dirección informada por el usuario.

6.- Responsabilidad del Sorteo.

AVN no será responsable de los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que se puedan derivar o que puedan surgir con ocasión o como consecuencia de la entrega y/o uso del premio respectivo. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador. Se entenderá que la aceptación del premio por parte del ganador implicará, para todos los efectos legales, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal en contra de AVN.

El premio que se sortea cuenta con la garantía exclusiva de la empresa proveedora del mismo, por lo que AVN no se hace responsable por desperfectos u otros problemas que presente el premio.

7.- Restricciones.

No podrán participar en esta promoción los trabajadores de AVN, sus cónyuges e hijos, como tampoco personas, agencias o empresas que se desempeñen como contratistas o subcontratistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

BASES DE LA PROMOCIÓN "PAGA TU CUENTA AVN EN BANCOESTADO Y GANA"



8.- Difusión de la Promoción:

- Sitio Web de Autopista Vespucio Norte.
- E-mails a Bases de Datos de Usuarios Autopista Vespucio Norte y BancoEstado.
- Información de Canales Propios AVN: Sitio Web, Call Center, Cuenta o Boleta, Oficina Comercial y Redes Sociales.
- Cualquier otro medio que Autopista Vespucio Norte dispongan para estos fines.

9.- Interpretación de la Bases.

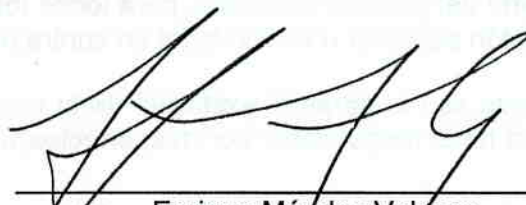
Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los usuarios sólo los beneficios que expresamente se señalaron anteriormente y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o pudieran entenderse implícitos y no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella interpretación que no produce obligación alguna para AVN.

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la Notaria de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

10.- Vigencia de la promoción.

La vigencia de esta promoción es desde el día 01 de abril de 2013 hasta el 30 de abril de 2013.


Enrique Méndez Velasco.
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

02 ABR. 2013

Santiago,

